FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD DE CHILE
Secretaría de Estudios

Santiago, 19 de abril de 2021

RESOLUCIÓN N°257.-

VISTOS:

a) Lo dispuesto en el Decreto TRA N°309/1535/ 2018; en el D.U. N°3647 de 2014; el D.U. N°007586 de 1993 y sus posteriores modificaciones, Título V, Párrafo 6° Postergación y Reincorporación artículos 38 y siguientes; y en el D.U. N°0022558 de 2008 modificado por el D.U. N°005446 de 2009 artículos 13 al 15 del plan de estudios de la Licenciatura y Carrera de Antropología.

b) La solicitud **Joaquín Delgado**, de fecha 26 de marzo de 2021, para postergar el primer semestre del año académico 2021 por motivos económicos.

c) La derivación de la Secretaría de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales a la Jefa de Carrera de Antropología, con fecha 31 de marzo de 2021.

d) La derivación de la Jefa de Carrera de Antropología, de fecha 16 de abril de 2021, que acepta postergación de estudios.

RESUELVO:

1. Autorizar la postergación del primer semestre del año académico 2021, solicitada por **JOAQUÍN ALBERTO DELGADO IBÁÑEZ,** Cédula de Identidad N°19.702.561-1, Matrícula N°2016850241, estudiante de la carrera de Antropología con mención en Arqueología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile por motivos personales atendibles.

Anótese y notifíquese al/la interesado/a

Universidad de Chile Facultad de Ciencias Sociales SECRETARÍA DE ESTUDIOS

RAUL GUILLERMO DEL SAGRADO ATRIA BENAPRES
Firmado digitalmente por RAUL GUILLERMO DEL SAGRADO ATRIA BENAPRES
Fecha: 2021.07.06 18:11:04 -04'00'

Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano

ROBERTO EDUARDO ACEITUNO MORALES
Firmado digitalmente por ROBERTO EDUARDO ACEITUNO MORALES
Fecha: 2021.07.06 18:10:56 -04'00'

Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

Universidad de Chile Unidad Jurídica FACSO

Distribución:
1. Interesado/a
2. Unidad de Admisión y Matrícula
3. Unidad de Bienestar
4. Archivo